PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Se acepta la donación de la obra a favor del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires efectuada por el artista argentino Pablo Reinoso, titulada "Dispositivo Psicoanalítico", como homenaje al psicoanálisis y a su desarrollo en la Argentina, conforme las especificaciones del Anexo I de la presente.

Art. 2º.- Se autoriza el emplazamiento de la obra mencionada en el artículo precedente en el boulevard ubicado en la intersección de la calle República Árabe Siria y la Avenida Cerviño, en el Barrio de Palermo.

Art. 3°.- Publíquese y cúmplase con lo dispuesto en los Artículos 89 y 90 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Nuestra ciudad ocupa un lugar singular e indiscutible en la historia del psicoanálisis a nivel global. Desde mediados del siglo XX, esta disciplina no solo impactó de manera profunda en el campo de la salud mental, sino que penetró las fibras más íntimas de la cultura porteña, siendo el psicoanálisis parte integral de la identidad de Buenos Aires: habita en el lenguaje cotidiano, la literatura, el teatro, el cine, el debate intelectual, la medicina, la educación y la vida familiar.

Este fenómeno no es meramente cultural, sino que cuenta con un sólido respaldo institucional y profesional. La Ciudad de Buenos Aires registra actualmente la mayor densidad de psicoanalistas por habitante del mundo[1]. Albergamos tres instituciones pertenecientes a la Asociación Psicoanalítica Internacional (API) —fundada por Sigmund Freud en 1910—, las cuales conviven armónicamente con diversas corrientes y orientaciones teóricas. Esta pluralidad da cuenta de la extraordinaria vitalidad, vigencia y dinamismo del pensamiento psicoanalítico en nuestro territorio.

El peso y la excelencia de esta trayectoria local se reflejan nítidamente en los liderazgos que los profesionales argentinos han ejercido en el plano internacional. En este sentido, cabe destacar dos hitos fundamentales:

1. Dr. Horacio Etchegoyen: Fue el primer ciudadano latinoamericano en presidir la API durante el período 1993-1997.
2. Dra. Virginia Ungar: Se convirtió en la primera mujer en la historia de dicha institución global en asumir la presidencia, ejerciendo su mandato entre los años 2017 y 2021.

Ambos logros institucionales testifican la existencia de una comunidad científica local que no solo asimiló el psicoanálisis en sus orígenes, sino que lo desarrolló, lo enriqueció y lo proyectó con prestigio hacia el resto del mundo.

En este sentido, Pablo Reinoso es uno de los grandes artistas plásticos argentinos de renombre nacional e internacional. Con una vasta trayectoria global, su producción artística explora las tensiones entre el orden y lo orgánico, la estructura y el cuerpo, el objeto y su memoria. Sus obras habitan el espacio público de ciudades emblemáticas como París, Londres, Lyon, Niza, São Paulo, Seúl y Busán, así como de Buenos Aires y otras ciudades argentinas, siendo parte de las colecciones de los museos más prestigiosos del mundo.

La obra ofrecida en donación, "Dispositivo Psicoanalítico", está realizada en hierro y evoca conceptualmente los pilares de la escena analítica: el vínculo, la escucha, el tiempo suspendido, el espacio de la palabra y la dimensión de lo onírico.

Es fundamental destacar que esta donación constituye un profundo gesto de pertenencia. Reinoso, en su condición de ciudadano porteño, ofrece a su ciudad natal una pieza concebida específicamente para este propósito y este entorno. No se trata de una obra descontextualizada o trasladada, sino de una creación pensada desde y para la identidad de Buenos Aires.

Las grandes metrópolis honran en su espacio público aquellas tradiciones y corrientes de pensamiento que las definen y las proyectan internacionalmente. Así como París homenajea a sus filósofos y escritores, o Viena a sus músicos y científicos, la Ciudad de Buenos Aires posee razones de sobra para reconocer públicamente la tradición intelectual y clínica que la convirtió en un faro mundial de la salud mental.

Inscribir este legado en el tejido urbano, a través de una obra de arte, es un acto de afirmación de nuestro patrimonio cultural vivo. Es el reconocimiento a un terreno fecundo donde la disciplina ha echado raíces y se expande de generación en generación.

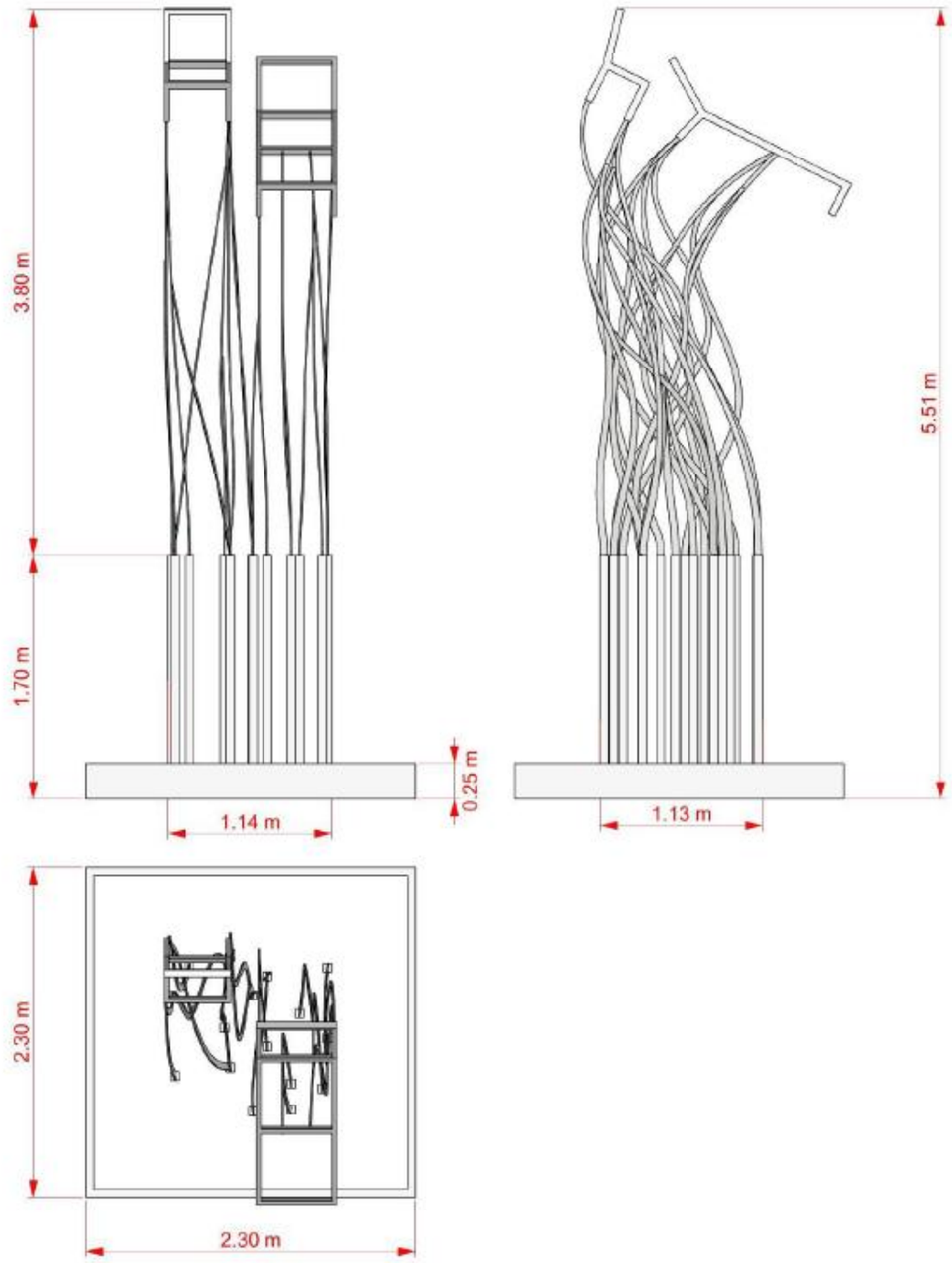
Asimismo, la escultura funcionará como un hito de contemplación dentro del paisaje de la ciudad. Su presencia invitará a los transeúntes a detener la marcha vertiginosa del entorno contemporáneo, promoviendo espacios de interrogación, pausa y reflexión, insumos indispensables para la vida en comunidad.

Por todo lo expuesto, solicito a este Cuerpo la aprobación del presente proyecto de ley.


PROYECTO
DISPOSITIVO PSICOANALITICO
ESCULTURA EN ACERO PINTADO DIMENSIONES
2,50 x 2,50 x 5,50 m
REINOSO
STUDIO







Firmado digitalmente por Sergio Hernán SICILIANO
Fecha:13/07/2026 15:22:06
Diputado Sergio Siciliano
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires